

¿CÓMO AFILIARSE?

Se puede optar por:

- Coordinar con nosotros un lugar de Encuentro (puede ser el domicilio, trabajo o lugar de preferencia, en la zona que se desee), de manera de acercarnos las fichas para que las firmen;
- Acercarse a la sede central de nuestro partido, en Hipólito Irigoyen 1189 1ro B, de lunes a viernes de 10 a 20.

Para concretar correctamente la afiliación, la justicia electoral nos exige:

- fotocopia del DNI (primera y segunda hoja) y fotocopia de la hoja de cambio de domicilio (sea en blanco o con datos del nuevo domicilio, en ambos casos es requerida).
- completar la ficha de afiliación con los datos personales y firmarlas de puño y letra.
- que el domicilio que figura en el DNI sea de la Ciudad de Buenos Aires (CABA - Capital Federal). De no serlo, pueden afiliarse en provincia.

Sobre las afiliaciones - Preguntas frecuentes:

¿Qué implica afiliarse?

Otorga derechos. Los afiliados pueden participar en las elecciones internas del Partido, donde se eligen sus representantes.

Afiliarse no impone obligaciones de ninguna clase para el afiliado. Todos colaboran en la medida de sus posibilidades, si así lo desean.

¿Puedo afiliarme a dos partidos a la vez?

No. En el caso de estar afiliado a otro partido y querer afiliarse al nuestro, es necesario gestionar la desafiliación del anterior. El trámite puede hacerse en la sede del partido o vía carta de renuncia ante la justicia electoral u órgano correspondiente.